

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Cartonatges Trilla, S.A., P.I, S/N, Apartat Correus 76. 43800 Valls (Tarragona).
Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33057931/04
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-957-11
IMDG/OACI	02-H-957

Características del envase: «19»

Identificación:

Envases interiores:

4 botellas de plástico, color blanco.

Fabricante: Box More Emballage. Envase homologado según contraseña BVT 267180.

Material: polietileno de alta densidad.

Tara botella: 110 g. Peso tapón: 12 g. Peso total: 122 g.

Altura: 235 mm sin la tapa y 240 mm con la tapa.

Diámetro botella: 88 mm.

Diámetro boca: interior 41,05 mm. Exterior 49,57 mm.

Capacidad al ras: 1,16 litros. Capacidad al 98% de llenado: 1,13 litros.

Tapón roscado, con junta de aluminio.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 794 g.

Dimensiones exteriores: 460 × 365 × 269 mm.

Gramaje: 766 g/m².

Composición: K 175 / F 120 / B 125 / F 120 / K 120.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 32 kg.

Marcado:

UN 4G/Y32/S/*E/*/*/*

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 32 kg.

ADR/RID/IMDG

Líquidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03).

BOE núm. 42 (18-02-03).

BOE núm. 291 (5-12-03).

de las clases 3, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

IATA/OACI (BOE núm. 294 de fecha 9-12-2003)

Clase 3:

Los productos que cumplan las instrucciones: 302.

304 solo los números ONU 1196, 1250, 1723.

306 excepto los números ONU 1167, 1196, 1280.

308 solo los números ONU 1204, 2363, 2478, 2486.

Clase 6.1:

Los productos que cumplan las instrucciones: 603, 604, 606, 609, 614, 616, Y616, 617, Y619, 620.

605 solo los números ONU 1541, 1935, 2024, 2485, 1593, 1710, 1897, 2831.

610 solo los números ONU 1638, 1702, 1750, 1846, 1888, 3071.

612 excepto los números ONU 1545, 1697, 2574.

Clase 8:

Los productos que cumplan las instrucciones: 808, 809, Y822, Y825.

807 solo el número ONU 2031.

Clase 9:

Los productos que cumplan las instrucciones: Y907, Y914.

2710

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Sumbisa Bidones, SL: bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Sumbisa, modelo «Tara 18 kgs. tapa móvil oh ISODRUM 213/225 LTS», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Sumbisa Bidones, SL, con domicilio social en Polígono Industrial 37, Finca 11, municipio de Vila-seca, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Sumbisa Bidones, SL, en su instalación industrial ubicada en Vila-seca: Bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Sumbisa, modelo «Tara 18 kgs. Tapa Móvil oh ISODRUM 213/225 LTS.», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Tarragona, mediante certificado con clave TA.VC.33057264/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-735 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Sumbisa», modelo «Tara 18 kgs. Tapa Móvil oh ISODRUM 213/225 LTS.».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 29/07/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Sumbisa Bidones, SL.

Domicilio social: Pol. 37, Finca 11. 43480 Vilaseca (Tarragona).

Nombre y número EIC: ICICT, S.A. TA-VC-33057264/04.

Contraseña homologación:

ADR/RID	02-B-735-11
IMDG	02-B-735

Características del envase.

Bidón metálico de tara 18 kg de tapa móvil oh ISODRUM DE 213: 225 LTS.

Material: Envoltorio metálico de acero al carbono laminado en frío, soldado longitudinalmente a la virola y engrapado el fondo inferior a la misma. Posee dos bordones que constituyen los aros de rodadura, y dos hendiduras paralelas a cada bordón para mejorar la resistencia a la implosión. La tapa móvil dispone de una junta esponjosa que asegura la hermeticidad, y es fijada al cuerpo mediante un aro con cierre precintable.

Capacidades máximas (según altura): 213 a 225 lts., altura interior máx. 845 mm, diámetro interior máximo: 570 mm.

Marcado.

En la virola:

UN / 1A2 / Y 1,35 / 120 / * / E / SUMBISA / **

*: Dos últimas cifras del año de fabricación.

**: Contraseña de homologación.

1,35 Densidad relativa mas alta de todas las materias a transportar.

En el fondo:

UN / 1A2 / Y 1,35 / 120 / *

***: Espesor virola.

Se deberá tener en cuenta los numerales 6.1.3.1. y 6.1.3.2.

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso neto máximo del embalaje: 400 Kg.

Materias a transportar

Las materias peligrosas de las clases 3, 6.1, 8 y 9 con una viscosidad superior a 2680 mm²/seg. con una presión hidrostática no superior a 1,2 Kg/cm² (120 Kpa) y con una densidad relativa no superior a 1,35, enumeradas en las listas de mercancías peligrosas de los BOE:

BOE núm. 33 de 07/02/03 (ADR).

BOE núm. 42 de 18/02/03 (RID).

BOE núm. 291 de 05/12/03 (IMDG).

Y que cumplan con las instrucciones de embalaje P001, P002, P600, P800, P803 y las disposiciones del grupo de embalaje II.

Además de los anteriores con el IMDG también la instrucción de embalaje P900 (N.º ONU 2216).

Nota: La tensión de vapor a 50 ó 55 °C de estas sustancias no debe de superar ninguno de los valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

2711

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Flak, SA: embalaje combinado, código 4G, marca Flak, modelo «1061-15.4*5L», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por FLAK, SA, con domicilio social en Pol. Ind. Sudoeste Interior, municipio de Vilafranca del Penedès, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por FLAK, SA, en su instalación industrial ubicada en Vilafranca del Penedès: Embalaje combinado, código 4G, marca FLAK, modelo «1061-15.4*5L», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33060449/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mer-

cancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-965 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: FLAK «1061-15.4*5L».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 15/11/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 15 de noviembre de 2004.-El Director general, por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: FLAK, S.A. P.I. del Sudoeste Interior. Apartado de Correos, 185. 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33060449/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-965-11
IMDG/OACI	02-H-965

Características del envase: «1061-15.4*5L».

Identificación:

Envases interiores:

4 jerricanes de plástico polietileno de alta densidad, color blanco.

Fabricante: «Reyde, S.A.».

Tara: 178 g. Tapón: 11 g. Peso total: 189 g.

Dimensiones: 187 × 132 mm.

Altura: 283 mm sin tapón.

Tapón de plástico, del tipo de seguridad para niños (push and turn), con disco de plexán y precinto de seguridad, roscado a la boca.

Boca de 35 mm de diámetro interior.

Capacidad al ras: 5,43 l.

Asa superior.

Llevan señal de peligro detectable al tacto (triángulo).

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 580 g.

Dimensiones exteriores: 390 × 290 × 305 mm.

Gramaje: 707,8 g/m².

Composición: K 130 / F 120 / B 125 / F 120 / B 120.

Unión de la caja: grapada con 7 grapas metálicas.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Marcado:

UN 4G/Y 29,5/S*/E/**/****

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 29,5 kg.

Densidad relativa máxima: 1,4 g / cm³.